

Políticas Bonos de Parqueadero

- El área de Negocios y Servicios a la Comunidad distribuirá entre todas las Facultades hasta un máximo total de 60.000 bonos por semestre para ser usados por los profesores de cátedra.
- Los bonos se entregarán a las facultades una vez hayan realizado el correspondiente traslado presupuestal, hasta el tope calculado para cada una de ellas.
- La entrega de bonos para cada facultad se calcula semestralmente de acuerdo con número de profesores de cátedra que reportará la Dirección de Gestión Humana, el vigésimo día de clase.
- Para poder cubrir las necesidades del comienzo del semestre, el área de Negocios y Servicios a la Comunidad entregará a solicitud de la Facultad un preliminar equivalente de hasta el 50% del total de los bonos asignados el semestre anterior.
- En el parqueadero no se recibirán bonos emitidos el año calendario anterior. Por razones presupuestales No se reembolsarán los bonos no utilizados.
- El precio del bono para la facultad y que le sirven al profesor de cátedra para cancelar hasta una hora de parqueo, será igual al costo de un cuarto de hora precio público.
- El profesor de cátedra podrá presentar un bono para cubrir el costo de una hora o fracción. En caso de cancelar en efectivo el precio aplicable será el normal precio público.
- Los bonos son de uso exclusivo para los profesores de cátedra y conferencistas y podrán parquear sujeto a disponibilidad. Para el caso de los conferencistas la Facultad deberá enviar comunicación escrita al área Negocios y Servicios a la Comunidad con anticipación. Los bonos no son para uso de profesores de planta ni para personal con contrato de tiempo parcial o completo.
- Se recibirán máximo 5 bonos diarios por persona.
- En caso que el tiempo de permanencia en el parqueadero exceda lo correspondiente a 5 bonos, el profesor deberá cancelar a precio público y en efectivo el valor adicional causado.